

**ACTA DE LA 1^a SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 26 veintiséis de enero del año 2026 dos mil veintiséis a las 12:30 doce horas con treinta minutos, en la Sala de juntas del Departamento de Educación Física, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, Jefa del Departamento de Normatividad de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Suplente del Presidente del Comité; LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS, Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia, y Secretario Técnico del Comité; LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité; LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA, Coordinadora General de Planeación y Suplente de Vocal del Comité de Transparencia; LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio UAJ-DCA-059/2026, signado por el LIC. JORGE ALVARADO BARRAGÁN, Jefe del Departamento de lo Contencioso Administrativo de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; presentado en esta Unidad el día 21 veintiuno de enero del año 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual dicha área administrativa, solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de las solicitudes de información identificadas bajo los números 317/016/2025 y 317/017/2026 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse las causales previstas en el numeral 129 fracciones VII y X de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio CGE/OIC-SEGE/0032/2026, signado por la C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ, Titular del Órgano Interno de Control; presentado en esta Unidad el día 20 veinte de enero del año 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual dicha área administrativa, solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información relativa a las obligaciones de transparencia, que será difundida a través de la Plataforma Estatal de Transparencia, en cumplimiento al numeral 84 fracción XIII de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio CGE/OIC-SEGE/0053/2026, signado por la C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ, Titular del Órgano Interno de Control; presentado en esta Unidad el día 20 veinte de enero del año 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual dicha área administrativa, solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud identificada bajo el número de expediente 317/007/2026, del índice interno de la Unidad de Transparencia, en razón de actualizarse las causales previstas en el numeral 129 fracciones VIII y X de la Ley de la Materia.
- VI. Cierre de Sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, el Licenciado JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS, hace circular para su firma, la lista de asistencia a los servidores públicos asistentes; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes y/o representados la totalidad de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, Suplente del Presidente de este Comité, quien procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su anuencia; Acto seguido, los integrantes de este Órgano aprueban por mayoría de votos el orden del día y se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis del oficio UAJ-DCA-059/2026, signado por el LIC. JORGE ALVARADO BARRAGÁN, Jefe del Departamento de lo Contencioso Administrativo de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; presentado en esta Unidad el día 21 veintiuno de enero del año 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual dicha área administrativa, solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de las solicitudes de información identificadas bajo los números 317/016/2025 y 317/017/2026 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse las causales previstas en el numeral 129 fracciones VII y X de la Ley de la Materia. Visto el contenido del oficio de cuenta, y analizados los documentos que se acompañan, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la **reserva de la información, relativamente a la totalidad de las actuaciones generadas por el Departamento de lo contencioso Administrativo, perteneciente a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, derivadas del expediente número 90;** lo anterior en razón de acreditarse la actualización de los supuestos previstos en las fracciones VII y X del numeral 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. Acto seguido, por mayoría

de votos se emite el Acuerdo de Reserva correspondiente, al cual por cuestión de turno le corresponde el número **02/2026**, y se expide conforme a los requisitos establecidos en el artículo 128 de la Ley de la Materia, glosándose como anexo a la presente acta, debiendo ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA. (Anexo 3)

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis del oficio CGE/OIC-SEGE/0032/2026, signado por la C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ, Titular del Órgano Interno de Control; presentado en esta Unidad el día 20 veinte de enero del año 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual dicha área administrativa, solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información relativa a las obligaciones de transparencia, que será difundida a través de la Plataforma Estatal de Transparencia, en cumplimiento al numeral 84 fracción XIII de la Ley de la Materia. Visto el contenido del oficio de cuenta, y analizados los documentos que se acompañan, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales relativos a Nombre del denunciante, Nombre de Testigos y Terceros involucrados, Domicilio Particular, Marca, modelo, número de motor y de serie, y placas de circulación de un vehículo; que obran en la resolución expedida por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, mediante la cual se determina la sanción administrativa definitiva al servidor público infractor en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, que será difundida en la Plataforma Estatal de Transparencia, con motivo de la obligación contenida en el numeral 84 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. SE ACUERDA (Anexo 4)

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis del oficio CGE/OIC-SEGE/0053/2026, signado por la C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ, Titular del Órgano Interno de Control; presentado en esta Unidad el día 20 veinte de enero del año 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual dicha área administrativa, solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud identificada bajo el número de expediente 317/007/2026, del índice interno de la Unidad de Transparencia, en razón de actualizarse las causales previstas en el numeral 129 fracciones VIII y X de la Ley de la Materia. Visto el contenido del oficio de cuenta, y analizados los documentos que se acompañan, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la reserva de la información, relativa a los expedientes que conforman las investigaciones de presunta responsabilidad administrativa, correspondientes a los ejercicios 2024, 2025 y 2026, que se encuentran substanciando el Órgano Interno de Control; lo anterior en razón de acreditarse la actualización de los supuestos previstos en las fracciones VIII y X del numeral 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. Acto seguido, por mayoría de votos se emite el Acuerdo de Reserva correspondiente, al cual por cuestión de turno le corresponde el número **01/2026**, y se expide conforme a los requisitos establecidos en el artículo 128 de la Ley de la Materia, glosándose como anexo a la presente acta, debiendo ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 5)

Previo a dar paso al siguiente punto del orden del día, el LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS, en uso de la voz, expresa lo siguiente:
"Doy cuenta con la presentación del oficio número UAJDH-0129/2026 signado por el MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 26 veintiséis de enero del año 2026 dos mil veintiséis, y a través del cual dicha área administrativa solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número de expediente 317/025/2026 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de acreditar la actualización de los supuestos previstos en las fracciones X y XII del numeral 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; asunto que si bien no se encuentra dentro del orden del día, pues la recepción del oficio señalado aconteció con posterioridad a la emisión éste, no obstante se advierte que se cuenta con los elementos e información necesaria para su análisis correspondiente; por tanto, someto a consideración del resto de los integrantes del cuerpo colegiado, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de las Reglas de Operación de este Órgano, se entre al estudio de la clasificación solicitada por el área administrativa señalada". A dicha propuesta, el resto de los presentes manifiestan su conformidad y determinan entrar al análisis del asunto planteado por el Secretario Técnico.

Acto seguido, visto el contenido del oficio UAJDH-0129/2026, y analizadas las circunstancias expuestas por dicha área administrativa, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la la reserva de la información, relativa al expediente identificado bajo el número **134/2025**, del índice de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; lo anterior en razón de acreditar la actualización de los supuestos previstos en las fracciones X y XII del numeral 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. Acto seguido, por mayoría de votos se emite el Acuerdo de Reserva correspondiente, al cual por cuestión de turno le corresponde el número **03/2026**, y se expide conforme a los requisitos establecidos

en el artículo 128 de la Ley de la Materia, glosándose como anexo a la presente acta, debiendo ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 6)

PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA. – **Cierre de Sesión.** Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por mayoría de votos el presente instrumento, se da por concluida la sesión a las 13:18 trece horas con dieciocho minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en seis tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y los restantes para la entrega respectiva a los solicitantes.

LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia

LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS
Secretario Técnico del Comité de Transparencia

LIC. ELBA XOCHTL RODRIGUEZ PÉREZ
Vocal del Comité de Transparencia

LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA
Suplente de Vocal del Comité de Transparencia

LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA
Vocal del Comité de Transparencia

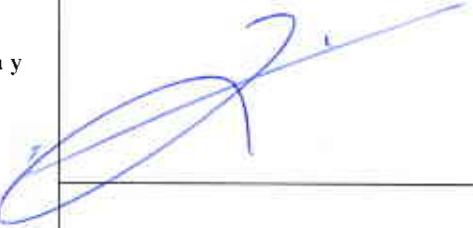
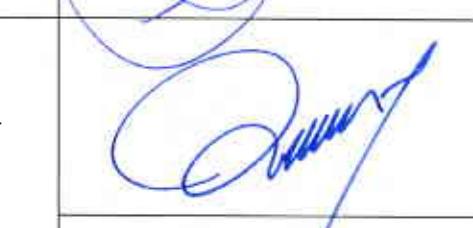


S.E.G.E.
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 26 veintiséis de enero del año 2026 dos mil veintiséis.

LISTA DE ASISTENCIA

Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 26 veintiséis de enero de 2026 dos mil veintiséis.

<p>MTR. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA Suplente del Presidente del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. REYNA LETICIA REYES ALONSO Suplente de la Secretaría Técnica del Comité</p>	
<p>LIC. JOSE GERARDO PERDOMO QUINTERO Director de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA Vocal Suplente</p>	
<p>LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. ANDREA REYNA RIVERA Vocal Suplente</p>	
<p>LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. MARTHA RANGEL ZAVALA Vocal Suplente</p>	

